



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



**ACTA APROBADA SESION 49° EXTRAORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 05. SEPTIEMBRE.2024 EN HORARIO DE: 09:10 A 10:30 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARDONES**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:



**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a cinco días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las nueve horas con diez minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sobre difusión de las sesiones públicas del concejo municipal, y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal Don: Cristian Ramos Ramos; concejal don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada y; concejala doña: Magaly Moya Vallejos, se celebra la Sesión cuadragésima novena extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;**

Ausentes: **concejal don: Carlos Valdés Ríos.**

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada telemáticamente el día Lunes 02 de Septiembre del 2024, considerando además la documentación de respaldo correspondiente al oficio ordinario: N°172 del 03.Septiembre.2024., de la directora de la SECPLAN., visado por el alcalde.



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Cuadragésima octava **extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **jueves 05 de Agosto 2024 a las 09:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 49° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 05 DE AGOSTO DEL 2024.

1.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2024 por: disminución y aumento de gastos en M\$2.122.- conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos a fojas 1a,1b y 1c. visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1.- Solicita acuerdo para aprobar: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1.1.-MODIFICACION CUENTA DE GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS							
	SUB	ITEM	ASIG	PROGRAMA	AREA GESTION	DENOMINACION	AUMENTO
215	22	03	999	003	003	OTROS -COMBUSTIBLE (ANIVERSARIO PATRIO)	1.500
215	26	01				DEVOLUCIONES	622
TOTAL							2.122
AUMENTO DE GASTOS							
	SUB	ITEM	ASIG	PROGRAMA	AREA GESTION	DENOMINACION	DISMINUCION
215	22	04	009	016	002	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (CENSO 2024)	200
215	22	04	999	003	003	MATERIALES DE USO O CONSUMO (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	22	08	007	003	003	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	24	01	008	003	003	PREMIOS Y OTROS (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	29	04		016	002	MOBILIARIO Y OTROS(CENSO 2024)	22
215	29	06		016	002	Equipos Computacionales y Periféricos(CENSO 2024)	400
TOTAL							2.122

Solicitud Departamento de DIDECO mediante ORD N° 588 del 30 de agosto 2024. ORD N° 613 del 21 de agosto 2024 Y MEMO N° 1222 de fecha 02/0septiembre 2024.
Se adjunta doc. A fojas N° 1a, 1b y 1c

)-----{(

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar, suscribir convenios de programación a que se refieren los artículos 8ºbis y 8º ter, conforme art. 65º letra j) de la ley N°18695 OCM., conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos (convenios de transferencias) a fojas 2, 3, 4, 5 , y 6, visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.- De acuerdo a la Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65.

El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2.1.- Por lo anterior se solicita acuerdo para aprobar: CONVENIO DE:

2.1.1.-

"TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN COMUNA DE RETIRO".	M\$92.260
--	-----------

Se adjunta convenio a fojas N° 2

2.1.2.- **PROYECTOS FRIL 2024**

PROYECTOS FRIL 2024	MONTO M\$
40057975-0 - CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACIÓN PEATONAL, RETIRO URBANO	165.822
40057766-0 - MEJORAMIENTO CECOF SECTOR LAS CAMELIAS, COMUNA DE RETIRO	185.306
40054933-0 - MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, COMUNA DE RETIRO	185.305
400058706-0 AMPLIACION CUARTEL DE BOMBEROS 1 ERA COMPAÑÍA , RETIRO	138.213
TOTAL	674.646

Se adjuntan a fojas N° 3,4,5,6

)-----{(

1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar convenio anticipo de aporte estatal, conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos a fojas N°7 visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.2.- Por lo anterior se solicita acuerdo para aprobar: CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

Se adjunta convenio a fojas N° 7

)-----{(

1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Club de Adulto Mayor, El Rinconcito de la Alegría" Rut65.195.761-3 conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos a fojas N°8 visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

3.- Solicita acuerdo para otorgar subvención para:

ORGANIZACION	RUT	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR, EL RINCONCITO DE LA ALEGRIA	65.195.761-3	200

Se adjunta antecedente a fojas N° 8

)-----{(

1-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2024 por; aumento y disminución de gastos en M\$13.100.- conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01 y respaldos a fojas N°9 y 10, correspondientes oficio ordinario N°169 y 171 del director del DESAM., visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

4.-Presentacion del departamento de salud:

4.1.- Solicita acuerdo para modificación presupuestaria mediante ORD N°169 de fecha 02 de septiembre 2024. Se adjunta antecedente a fojas N° 9.

4.2.- Acuerdo para otorgamiento y distribución del art 45 de la ley 19.378. Se adjunta antecedente a fojas N° 10.

)-----{(

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes,

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Retiro, Martes 03.Septiembre.2024.-

RRP/GJBT/gvt.-

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. – Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Director Depto. Salud Municipal
- 11.- Administrador Municipal
- 12.- Director DAF.
- 13.- Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- Jefa RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

III. ► DESARROLLO SESIÓN 49° EXTRAORD.. DEL DÍA JUEVES 05.SEPTBRE..2024.-.

Siendo las nueve horas con diez minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión cuadragésima novena extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal Don: Cristian Ramos Ramos; concejal don: Francisco Leiva Guzmán; concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada y; concejala doña: Magaly Moya Vallejos,** encontrándose presente la secretaria comunal de planificación doña: Jimena Ibáñez Méndez; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia consecutivamente la Primera, segunda, tercera, cuarta y; quinta iniciativas contempladas en tabla:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2024 por: disminución y aumento de gastos en M\$2.122.- conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos a fojas 1a,1b y 1c. visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1.- Solicita acuerdo para aprobar: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1.1.-MODIFICACION CUENTA DE GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS							
	SUB	ITEM	ASIG	PROGRAMA	AREA GESTION	DENOMINACION	AUMENTO
215	22	03	999	003	003	OTROS -COMBUSTIBLE (ANIVERSARIO PATRIO)	1.500
215	26	01				DEVOLUCIONES	622
TOTAL							2.122
AUMENTO DE GASTOS							
	SUB	ITEM	ASIG	PROGRAMA	AREA GESTION	DENOMINACION	DISMINUCION
215	22	04	009	016	002	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (CENSO 2024)	200
215	22	04	999	003	003	MATERIALES DE USO O CONSUMO (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	22	08	007	003	003	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	24	01	008	003	003	PREMIOS Y OTROS (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	29	04		016	002	MOBILIARIO Y OTROS(CENSO 2024)	22
215	29	06		016	002	Equipos Computacionales y Periféricos(CENSO 2024)	400
TOTAL							2.122

Solicitud Departamento de DIDECO mediante ORD N° 588 del 30 de agosto 2024. ORD N° 613 del 21 de agosto 2024 Y MEMO N° 1222 de fecha 02/0septiembre 2024.

Se adjunta doc. A fojas N° 1a, 1b y 1c

)-----{(

(Exposición) Presidente del concejo alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez, explicitan la primera iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el siguiente oficio Ordinario N°172 del 03.septiembre.2024., visados por alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada telemáticamente el día lunes 02.septiembre.2024, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2024 por: disminución y aumento de gastos en M\$2.122.-

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto Planificación

*sesión 49° EXT.
 05/09/24*

*SECPAN
 AUTOMATICO
 TAMA
 EXT.*

ORD. N° 172 /
 MAT.: Decreto N° 2.273 del 22/12/2023
 RETIRO, 03 de Septiembre del 2024.

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 JIMENA GUTIERREZ MENDEZ

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR: RODRIGO RAMIREZ PARRA.



De acuerdo a la información remitida por distintos departamentos con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad y urgencia de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal, solicito a usted considerar un concejo extraordinario en tabla la siguiente materia:

- 1.- Solicita acuerdo para aprobar: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
- 1.1.-MODIFICACION CUENTA DE GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS						DENOMINACION	AUMENTO
	SUB	ITEM	ASIG	PROGRAMA	AREA GESTION		
215	22	03	999	003	003	OTROS -COMBUSTIBLE (ANIVERSARIO PATRIO)	1.500
215	26	01				DEVOLUCIONES	622
TOTAL							2.122

AUMENTO DE GASTOS						DENOMINACION	DISMINUCION
	SUB	ITEM	ASIG	PROGRAMA	AREA GESTION		
215	22	04	009	016	002	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (CENSO 2024)	200
215	22	04	999	003	003	MATERIALES DE USO O CONSUMO (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	22	08	007	003	003	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	24	01	008	003	003	PREMIOS Y OTROS (ANIVERSARIO PATRIO)	500
215	29	04		016	002	MOBILIARIO Y OTROS(CENSO 2024)	22
215	29	06		016	002	Equipos Computacionales y Periféricos(CENSO 2024)	400
TOTAL							2.122

Solicitud Departamento de DIDECO mediante ORD N° 588 del 30 de agosto 2024.
 ORD N° 613 del 21 de agosto 2024 Y MEMO N° 1222 de fecha 02/oseptiembre 2024.
 Se adjunta doc. A fojas N° 1a, 1b y 1c

oficio_ tabla para concejo_ extraor_ 5 SEP_ 2024.doc

Ofic
 172

io

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto Planificación

2.- De acuerdo a la Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65.
El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

j) *Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;*

2.1.- Por lo anterior se solicita acuerdo para aprobar: CONVENIO DE:
2.1.1.-

"TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN COMUNA DE RETIRO".	M\$92.260
--	-----------

Se adjunta convenio a fojas N° 2

2.1.2.- PROYECTOS FRIL 2024

PROYECTOS FRIL 2024	MONTO M\$
40057975-0 - CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACIÓN PEATONAL, RETIRO URBANO	165.822
40057766-0 - MEJORAMIENTO CECOF SECTOR LAS CAMELIAS, COMUNA DE RETIRO	185.306
40054933-0 - MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, COMUNA DE RETIRO	185.305
400058706-0 AMPLIACION CUARTEL DE BOMBEROS 1 ERA COMPAÑÍA , RETIRO	138.213
TOTAL	674.646

Se adjuntan a fojas N° 3,4,5,6

2.2.- Por lo anterior se solicita acuerdo para aprobar: CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

Se adjunta convenio a fojas N° 7

oficio tabla para concejo extraor 9 SEP 2024.doc

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto Planificación

3.- Solicita acuerdo para otorgar subvención para:

ORGANIZACION	RUT	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR, EL RINCONCITO DE LA ALEGRIA	65.195.761-3	200

Se adjunta antecedente a fojas N° 8

4.-Presentacion del departamento de salud:

4.1.- Solicita acuerdo para modificación presupuestaria mediante ORD N°169 de fecha 02 de septiembre 2024. Se adjunta antecedente a fojas N° 9.

4.2.- Acuerdo para otorgamiento y distribución del art 45 de la ley 19.378. Se adjunta antecedente a fojas N° 10.

Le saluda atentamente.



JIMENA GUTIÉRREZ MENDEZ
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
COMUNA DE RETIRO

JGM/jgm
DISTRIBUCION:
La Indicada; SECLPA

oficio_ tabla para concejo_ extraw_ 5 SEP_ 2024.doc

.....

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo municipal con el quórum con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime de sus seis miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y cinco concejales, con la ausencia de los concejal Don: Valdés, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente, por disminución y aumento de

gastos en el monto total de M\$2.122.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria por aumento y disminución de Gastos del Presupuesto Municipal año 2024.-

1.1.-MODIFICACION CUENTA DE GASTOS

	SUB	ITEM	ASIG	PROGR.	AREA GESTION	DENOMINACION	DISM. M\$	AUM. M\$
215	22	03	999	003	003	Otros -Combustible (Aniversario Patrio)		1.500
215	22	04	009	016	002	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales (CENSO 2024)	200	
215	22	04	999	003	003	Materiales De Uso O Consumo (Aniversario Patrio)	500	
215	22	08	007	003	003	Pasajes, Fletes Y Bodegajes (Aniversario Patrio)	500	
215	24	01	008	003	003	Premios Y Otros (Aniversario Patrio)	500	
215	26	01	000			Devoluciones		622
215	29	04	000	016	002	Mobiliario Y Otros(Censo 2024)	22	
215	29	06	000	016	002	Equipos Computacionales Y Periféricos(CENSO 2024)	400	
TOTAL							2.122	2.122

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

////////////////////////////////////



(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar, suscribir convenios de programación a que se refieren los artículos 8ºbis y 8º ter, conforme art. 65º letra j) de la ley Nº18695 OCM., conforme Oficio Ordinario Nº172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos (convenios de transferencias) a fojas 2, 3, 4, 5, y 6, visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.- De acuerdo a la Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65.

El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2.1.- Por lo anterior se solicita acuerdo para aprobar: **CONVENIO DE:**

artículo 65° letra J de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el monto de M\$92.260.-

"TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN COMUNA DE RETIRO".	M\$92.260
--	-----------

PROYECTOS FRIL 2024

PROYECTOS FRIL 2024	MONTO M\$
40057975-0 - CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACIÓN PEATONAL, RETIRO URBANO	165.822
40057766-0 - MEJORAMIENTO CECOF SECTOR LAS CAMELIAS, COMUNA DE RETIRO	185.306
40054933-0 - MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, COMUNA DE RETIRO	185.305
400058706-0 AMPLIACION CUARTEL DE BOMBEROS 1 ERA COMPAÑÍA , RETIRO	138.213
TOTAL	674.646

(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla: 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar convenio anticipo de aporte estatal, conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos a fojas N°7 visado por el alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.2.- Por lo anterior se solicita acuerdo para aprobar: CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

Se adjunta convenio a fojas N° 7

)-----{(

(Exposición) Presidente del concejo alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez y encargado de finanzas del DESAM., actual director subrogante del DESAM., don: Gustavo Ramos Hernández, explicitan la tercera iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinarios N°172 del 03.septiembre.2024., visados por alcalde, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada telemáticamente el día lunes 02.septiembre.2024, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...aprobar: CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, teniendo presente el oficio ordinario N°1164 del 23.agosto.2024., del director del DESAM.

..."

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala:

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo municipal con el quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime de cinco de sus seis miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala y votación de su presidente, con la ausencia de los concejal Don: Valdés, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando: **CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, doña: Gainor Inés Morales Ruiz RUN: N° 6.995.905-7 Matrona, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la cuarta iniciativa contemplada en tabla: **1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Club de Adulto Mayor, El Rinconcito de la Alegría" Rut65.195.761-3 conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01, y respaldos a fojas N°8 visado por el alcalde.**

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

3.- Solicita acuerdo para otorgar subvención para:

ORGANIZACION	RUT	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR, EL RINCONCITO DE LA ALEGRIA	65.195.761-3	200

Se adjunta antecedente a fojas N° 8

)-----{(

(Exposición) Presidente del concejo alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez, explicitan la cuarta iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinarios N°172 del 03.septiembre.2024., visados por alcalde, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada telemáticamente el día lunes 02.septiembre.2024, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...aprobar otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Club de Adulto Mayor, El Rinconcito de la Alegría" Rut65.195.761-3 ..."

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala:

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo municipal con el quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime de cinco de sus seis miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala y votación de su presidente, con la ausencia de los concejal Don: Valdés, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando otorgar la siguiente subvención extraordinaria, a la organización comunitaria de carácter funcional que se indica, sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

INSTITUCIÓN "CLUB DE ADULTO MAYOR EL RINCONCITO DE LA ALEGRÍA".

R.U.T. N°: 65.195.761-3

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 769 del 09 de junio del 2023, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs. 32, Inscripción N° 350933 de fecha 09.06.2023, del registro Civil e Identificación

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 199 del 05 de septiembre del 2008, libro 01, fojas 43.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "adquisición de un estandarte para la organización.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$200.000.- (doscientos mil pesos.)



(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la cuarta iniciativa contemplada en tabla: **1-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2024 por; aumento y disminución de gastos en M\$13.100.- conforme Oficio Ordinario N°172 del martes 03.septbre.2024. de la directora de SECPLAN., a fojas 01 y respaldos a fojas N°9 y 10, correspondientes oficio ordinario N°169 y 171 del director del DESAM., visado por el alcalde.

PROPUESTAS TÉCNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

4.-Presentación del departamento de salud:

4.1.- Solicita acuerdo para modificación presupuestaria mediante ORD N°169 de fecha 02 de septiembre 2024. Se adjunta antecedente a fojas N° 9.

4.2.- Acuerdo para otorgamiento y distribución del art 45 de la ley 19.378. Se adjunta antecedente a fojas N° 10.

)-----{(

(Exposición) Presidente del concejo alcalde titular Sr. RAMÍREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez y; encargado de finanzas del DESAM., actual director subrogante del DESAM., don: Gustavo Ramos Hernández, explicitan la quinta iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinarios N°172 del

03.septiembre.2024. visados por alcalde, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada telemáticamente el día lunes 02.septiembre.2024, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dos iniciativas: "...aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2024 por; aumento y disminución de gastos en M\$13.100.- ..." y "... Acuerdo para otorgamiento y distribución del art 45 de la ley 19.378." teniendo presente el oficio ordinario N°169 de fecha 30.agosto.2024 y oficio ordinario N°171 del 02.septiembre.2024.- del director subrogante del DESAM.

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala:

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo municipal con el quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime de cinco de sus seis miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala y votación de su presidente, con la ausencia de los concejal Don: Valdés, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2024 por: un aumento y disminución de gastos en M\$13.100.- y aprobando el "OTORGAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL ART. 45°, DE LA LEY 19.378, PARA EL AÑO 2024, de acuerdo a funciones a realizar que se señalan en Ord. N° 171 de fecha 02 de septiembre del 2024, del director del Depto. De Salud Municipal (s) y en documento anexo que adjunto a fojas uno (01) y que se devuelve debidamente protocolizado adjunto al presente certificado, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO:

GASTOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	8.100	8.100
	01				PERSONAL DE PLANTA	500	7.600
		001			Sueldos y Sobresueldos		7.600

		998		Aplicación Inciso 5° del artículo 1° Ley N°21.526		7.600
		005		Aguinaldo y Bonos	500	
		001		Aguinaldos	500	
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	500	
02				PERSONAL A CONTRATA	7.600	500
		001		Sueldos y Sobresueldos	7.600	
		009		Asignaciones Especiales	7.600	
			007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Le N°19.378	7.600	
		005		Aguinaldos y Bonos		500
		001		Aguinaldos		500
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		500
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		5.000
	01			Devoluciones		5.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
TOTAL, MODIFICACION GASTOS					13.100	13.100

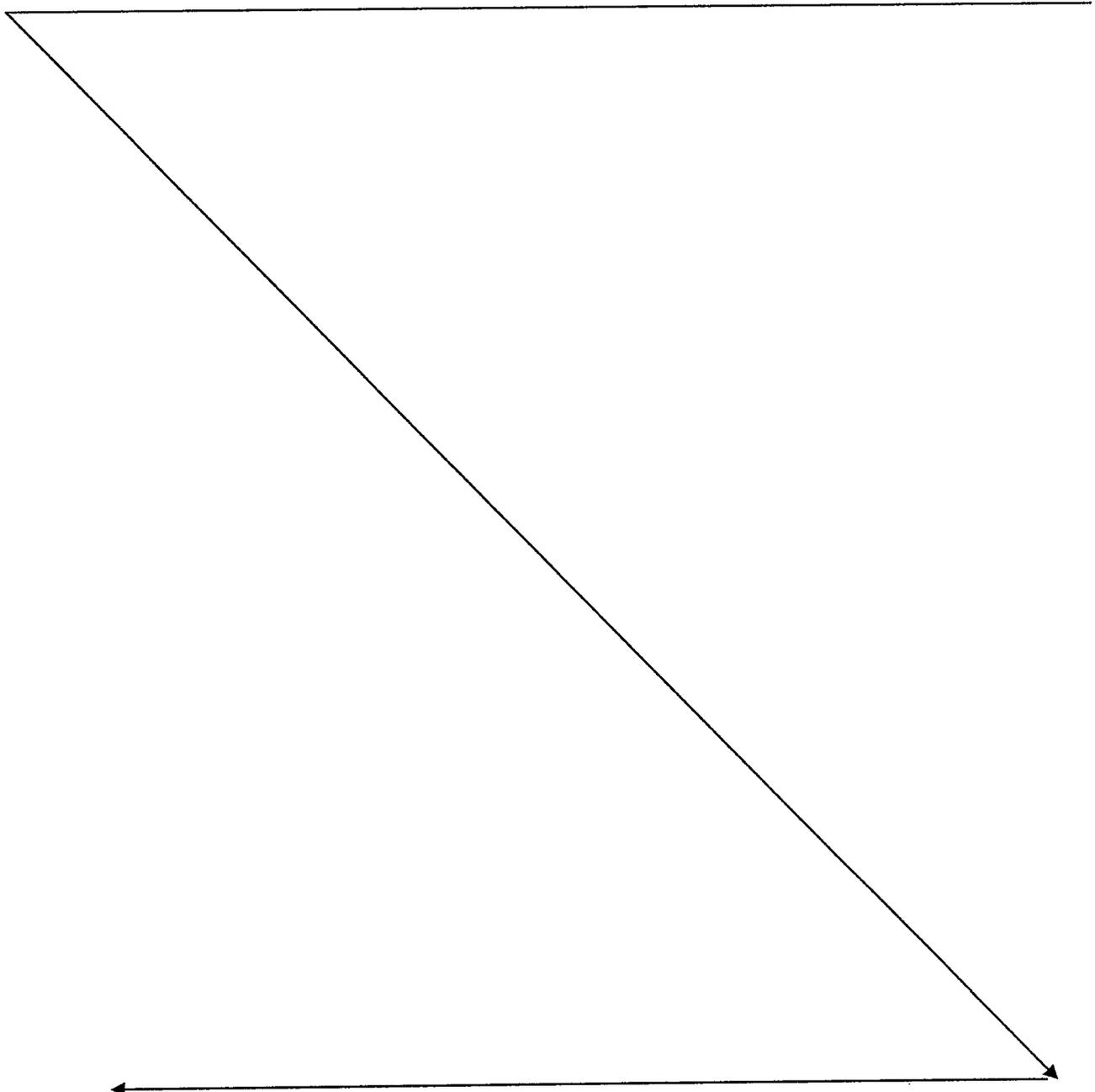
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

////////////////////////////////////



IV. ► CONCLUSIÓN:

↩ Agotada la Tabla, Presidente alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión 49° extraordinaria pública, siendo las 10:30 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometido para la correspondiente aprobación del concejo municipal. conforme a lo requerido por el Presidente del concejo municipal.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 49° ordinaria celebrada en día jueves 05 de septiembre del 2024, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 117° ordinaria, celebrada en día jueves 26 de Septiembre del 2024.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(AUSENTE)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 49° extraordinaria celebrada el día jueves 55 de septiembre del 2024, la cual rola a fojas dieciocho (18) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 111° ORD.)

RETIRO, jueves 26 de septiembre del 2024.-

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 07 del 01 JULIO 2024 al 05.DICBRE. 2024 /